

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14629 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la aprobación del reconocimiento transitorio y del reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Brandy del Penedès, y se reconoce su Consejo Regulador provisional.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, se da publicidad a la Orden ARP/246/2017, de 27 de octubre, por la que se aprueba el reconocimiento transitorio y el reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Brandy del Penedès, y se reconoce su consejo regulador provisional, cuyo texto consta íntegramente publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 7488, de 6 de noviembre de 2017.

Barcelona, 21 de mayo de 2020.- Secretario general del Departament de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, David Mascort Subiranas.

ID: A200019655-1